



**Convención sobre los
Derechos del Niño**

Distr.
GENERAL

CRC/C/OPAC/BGD/Q/1
2 de noviembre de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
41º período de sesiones
9 a 27 de enero de 2006

**PROTOCOLO FACULTATIVO RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN DE
NIÑOS EN LOS CONFLICTOS ARMADOS: CUESTIONES QUE
HAN DE PLANTEARSE AL ESTADO PARTE AL EXAMINAR
EL INFORME DE BANGLADESH (CRC/C/OPAC/BGD/1)**

El Comité desea examinar más detenidamente, entre otros, los puntos que se indican a continuación:

1. Sírvanse facilitar datos desglosados (por sexo, grupos de edad, minorías étnicas y zonas urbanas o rurales) para el período comprendido entre 2002 y 2005 sobre el número y la proporción de menores de 18 años reclutados en las fuerzas armadas o policiales y en las fuerzas paramilitares.
2. Sírvanse facilitar datos desglosados (por edad y sexo) para el período comprendido entre 2000 y 2005 sobre el número y la proporción de personas destacadas al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para participar en misiones de paz de las Naciones Unidas.
3. Sírvanse facilitar datos desglosados para el período comprendido entre 2003 y 2006 sobre las asignaciones y tendencias presupuestarias (como porcentaje de los presupuestos nacional y regional o PIB) que se destinan a la aplicación del Protocolo, en particular a las medidas adoptadas para el desarme, la desmovilización y la reinserción social de los niños víctimas de actividades contrarias al Protocolo. Sírvanse indicar asimismo los porcentajes de esas asignaciones con cargo a fuentes internacionales.

4. Sírvanse facilitar información sobre la legislación relativa al reclutamiento voluntario de menores de 18 años y a la protección de los niños para que no participen en las hostilidades. En particular, sírvanse proporcionar información específica sobre las medidas adoptadas para garantizar que el reclutamiento de los menores de 18 años es verdaderamente voluntario así como sobre el momento y la forma en que se solicita el consentimiento de los padres.
5. Sírvanse facilitar información sobre la existencia en los programas de estudios de cursos sobre los derechos humanos y el derecho humanitario destinados a fomentar una cultura de paz.
6. Sírvanse facilitar información sobre el número de niños a los que sigue afectando el conflicto de Chittagong Hill Tracts, a pesar de que llegó a su fin en 1997:
 - a) como desplazados;
 - b) como huérfanos;
 - c) como combatientes.
